

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

El H. Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los Artículos 1 fracción III, 4, 5, 15, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 61, 62, 67 fracción I y 68 de su Reglamento.

CONVOCA

A las personas físicas y jurídicas colectivas, con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública Nacional Presencial que se describe a continuación:

No. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	COSTO DE BASES	PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
LPNP-HAT-RP-04-2021	11 01 01 Ingresos Propios del Municipio	Adquisición de mezcla y emulsión asfáltica para bacheo	\$6,697.00 (Seis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).	08, 09 y 10 de marzo en un horario de 09:00 a 16:00 horas	No se llevará a cabo el acto de junta de aclaraciones	11 de marzo a las 12:00 horas.	Se celebrará dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la Publicación de la Convocatoria de conformidad con el artículo 35 fracción VII de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 68 fracción I de su Reglamento.

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	U.M.	CANTIDAD
1	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE CON CEMENTO ASFÁLTICO AC-20 CON AGREGADO DE ¼ A FINOS BASALTO TRITURADO 6040 GRANULOMETRÍA NO MÁXIMA A 19 MM.	TONELADA (A75)	10,493.81
2	EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO	LITRO (LTR)	125,925.72

Consulta de bases. Las bases podrán consultarse antes de su adquisición en el domicilio de la convocante, en el Departamento de Programación de Comités de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "C", segundo piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P 50000, Toluca, Estado de México y/o en el sistema COMPRAMEX, en los días **08, 09 y 10 de marzo de 2021 de 09:00 a 16:00 horas**. Si el interesado desea adquirir las bases de Licitación Pública, deberá solicitar dentro de las fechas y horarios señalados en el Departamento de Programación de Comités la orden de pago correspondiente y efectuar el depósito en la Tesorería Municipal.

Forma de pago de las bases: El pago de bases deberá efectuarse en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Municipio de Toluca, en las cajas de cobro de la **Tesorería Municipal**, ubicadas en:

-Plaza Fray Andrés de Castro Edificio "A" Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P. 50000, Toluca, Estado de México, los días **08, 09 y 10 de marzo de 2021 de 09:00 a 16:00 horas**.

Una vez efectuado el pago, el interesado deberá pasar al Departamento de Programación de Comités, en el domicilio indicado, a recibir las bases, previa presentación del recibo de pago. Para la recepción de las bases, deberá entregar copia del comprobante de pago, en la oficina del Departamento de Programación de Comités, en los días 08, 09 y 10 de marzo de 2021 de 09:00 a 16:00 horas.

•Es responsabilidad absoluta del interesado, considerar los tiempos para realizar los trámites de pago en el horario estipulado en esta convocatoria.

•**El acto de presentación y apertura de propuestas:** Se realizará en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, sito en la Plaza Fray Andrés de Castro edificio "C", segundo piso, Unidad Territorial Básica Centro, Delegación Centro Histórico 01, C.P 50000, Toluca, Estado de México, los interesados deberán registrarse desde las 11:30 horas y hasta las 12:00 horas, entregando original del recibo de pago de bases expedido, se hace mención que el registro se cerrará exactamente a la hora señalada anteriormente.

•**Lugar de entrega de los bienes:** Los bienes se entregarán libre a bordo (L.A.B.) en las instalaciones de la empresa, los cuales serán recolectados por los vehículos autorizados por la Dirección General de Servicios Públicos y acudirán con vales emitidos donde se señalará el número económico, placas y la cantidad de mezcla y emulsión que se deberá cargar.

Las plantas asfaltadoras deberán estar situadas dentro de las siguientes distancias: al oriente de 0 a 10 kilómetros y al Poniente: de 0 a 4 Kilómetros, tomando punto de referencia el centro de la ciudad de Toluca, en línea recta, esto siguiendo la zonificación del municipio de Toluca, Estado de México, cuyo objetivo es la optimización de las acciones del Programa Permanente de bacheo, a cargo de la Dirección General de Servicios Públicos, y la mezcla asfáltica llegue con la temperatura óptima.

•**Horario y plazo para la entrega de los bienes:** La entrega de los bienes objeto de la presente contratación se realizará en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente a la emisión del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021 y acorde a las necesidades de la Dirección General de Servicios Públicos; sin aceptarse demoras por efectos derivados de cualquier contingencia en su caso, o cualquier otra causa.

•**Forma de pago:** La forma de pago será dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de las facturas y de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados a la Tesorería Municipal, no aplicará el pago de anticipos, ni el reconocimiento de intereses.

Previo pago, la Dirección de Mantenimiento Urbano validará la factura una vez que sea entregada y se concilie la cantidad suministrada de los tickets de la báscula con los vales emitidos por dicha dirección y así proceder al trámite de pago.

•**Personas impedidas para participar:** Quienes se encuentren en los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los indicados en las bases.

•Las propuestas deberán presentarse en idioma español y moneda nacional.

•Los criterios del análisis y evaluación de las propuestas serán los estipulados en los numerales 6, 7, 9, 10 y 14 de las bases.

•**Fuera de negociación:** Las condiciones de las bases y de las propuestas presentadas, no podrán negociarse o modificarse una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.

•**Garantías:**

-La garantía relativa al Cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

-La garantía relativa a los defectos o vicios ocultos del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, la cual deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de los bienes.

•En este procedimiento no aplicará la modalidad de subasta inversa.

Toluca, México, a 08 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE

L. en D. CARLOS ROMERO RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RÚBRICA